



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

**SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
SOCIALES N° 483- ORDINARIA**

FECHA: 18 DE MAYO DE 2016 - 13 horas

En la ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional, a dieciocho días del mes de mayo de 2016 -a las 13,30 horas- se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales.

Preside la sesión el Director Decano y Presidente del Cuerpo, Prof. Omar GEJO.

Asisten los siguientes consejeros: Adriana Norma MARTÍNEZ, A. Gabriel CASCALLARES, Fernando FLORES, Eugenia NESPOLO, Elda TANCREDI, Jorge MONTICELLI, Ariel MARTÍNEZ, y Ornella DI PASQUA y Jimena TUCCI.

Ausentes: Sandra BARROS, Mariano Eduardo COLOMBO, Liliana VAZQUEZ y Víctor Rafael MAZA.

EL ORDEN DEL DÍA A CONSIDERAR ES EL SIGUIENTE:

- 1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2016.
- 2) INFORME A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO.
- 3) TEMAS INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4) RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA DEPARTAMENTAL PRESENTADA POR LA PROF. LILIANA VAZQUEZ POR HABER ACCEDIDO AL BENEFICIO JUBILATORIO.
- 5) LICENCIA PRESENTADA POR LA DOCENTE SANDRA BARROS A SU CARGO DE CONSEJERA DEPARTAMENTAL, POR MOTIVOS LABORALES.
- 6) REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PASANTÍAS INTERNAS RENTADAS.
- 7) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS:
  - DE ASUNTOS ACADÉMICOS
  - DE EXTENSION Y VINCULACION
  - DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

-DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA

8) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL.

Antes de dar comienzo a la sesión, el presidente del Cuerpo cede la palabra a la consejera Adriana MARTÍNEZ, quien, en su carácter de Jefa de la División Derecho del Departamento, se refiere al fallecimiento del profesor Roberto BIGATTI ocurrido el día 6 de mayo ppdo. Expresa que integró el cuerpo de profesores de la División Derecho del Departamento de Ciencias Sociales desde el año 1991, demostrando su vocación, interés y preocupación por la docencia universitaria.

Se realiza un minuto de silencio en memoria del profesor fallecido.

**1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2016.**

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión realizada el día 4 de mayo.

**2) INFORME A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO.**

El Presidente del Cuerpo expresa que presentará un informe la Secretaria de Investigaciones del Departamento.

La Dra. María Lidia SORIA, junto a sus colaboradores, Pablo GAMUNDI y Alan REBOTTARO, realizan una breve reseña de las actividades que viene llevando a cabo la Secretaría. Informan además acerca de la planificación de actividades para el año en curso. Esta información se colocará en la página del Departamento para conocimiento.

El Director Decano agradece el informe.

**3) TEMAS INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:** Por Secretaría se informa acerca de la presentación de una propuesta presentada por el profesor Miguel Angel NÚÑEZ, a la que da lectura. La misma se transcribe a continuación:

"VISTO: la propuesta presentada por el Coordinador de "Programas y Proyectos Especiales", Lic. Miguel Angel NÚÑEZ, en



Universidad Nacional de Luján  
*Departamento de  
Ciencias Sociales*

relación a la creación de un Foro denominado "Argentina en Debate", en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Lujan, ésta debe promover el pensamiento y la investigación, libres y críticos, para ser un instrumento eficaz de transformación y progreso social.

Que, de igual manera, el Estatuto establece que, dentro del marco constitucional, la UNLU está al servicio del desarrollo humano, de la defensa del medio ambiente y de la paz.

Que, para cumplimentar con lo expuesto, la Universidad deberá alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos institucionales:

- "Promover la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura"

- "Contribuir al desarrollo educativo, cultural, social y económico de la sociedad, brindando apoyo científico y tecnológico para la solución de problemas nacionales con especial atención a las necesidades de la región".

Que las actividades del personal docente que concentran los Departamentos comprenden, conforme el Estatuto, la docencia, la investigación, la extensión y los servicios.

Que en el marco del Bicentenario de nuestra Independencia resulta oportuno y necesario generar un marco en el que los distintos miembros de la comunidad universitaria puedan debatir con espíritu libre y crítico la realidad de nuestro país y sus perspectivas futuras.

Que la discusión abierta sobre los temas trascendentes que hacen a la vida de nuestro país no es ajena a los principios básicos de nuestra institución.

Que puede considerarse, entonces, que es misión propia de los docentes universitarios plantearse y plantear las cuestiones fundamentales, generando espacios de discusión, ya que es en la Universidad donde se forman las nuevas generaciones que deberán saber desenvolverse en los nuevos contextos.

Que de lo expuesto surge la importancia de contar con espacios de reunión para intercambiar ideas y experiencias sobre



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

diversos temas que hacen al desarrollo de nuestra nación y de nuestra universidad; espacios que deberán transformarse en una herramienta enriquecedora para la comunidad.

Que es precisamente en el ámbito de la Universidad Pública, en donde deben generarse estos espacios de reflexión.

Que la creación de un Foro de Debate permitiría contar con un marco adecuado para discutir abiertamente los temas trascendentes que hacen a la vida de un país y el rol que cumple la universidad en los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Crear en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales el FORO DEL BICENTENARIO: ARGENTINA EN DEBATE.-

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales y a las Secretarías de Investigación y de Extensión y Vinculación del Departamento de Ciencias Sociales lleven adelante las acciones necesarias para poner en marcha el foro al que alude artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que el funcionamiento del Foro creado por la presente se deberá desarrollar en un marco de respeto y dando espacio a la pluralidad de opiniones y a los diversos enfoques disciplinarios tanto del Departamento como de la Universidad en su conjunto."

El consejero CASCALLARES propone considerar el tema y proceder a la votación.

No existiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el proyecto de disposición que aprueba la creación del "Foro del Bicentenario".

**4) RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA DEPARTAMENTAL PRESENTADA POR LA PROF. LILIANA VAZQUEZ POR HABER ACCEDIDO AL BENEFICIO JUBILATORIO.**

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la renuncia presentada por la docente Liliana VAZQUEZ como consejera titular por el Claustro de Profesores - Lista 201 - en el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1º de abril de 2016.-



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

**5) LICENCIA PRESENTADA POR LA DOCENTE SANDRA BARROS A SU CARGO DE CONSEJERA DEPARTAMENTAL, POR MOTIVOS LABORALES.**

Sin observaciones, se aprueba la licencia presentada por la docente Sandra BARROS en el cargo de consejera titular por el Claustro de Auxiliares - Lista 324 - en el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de mayo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**6) REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PASANTÍAS INTERNAS RENTADAS.**

Puesto a consideración, el consejero FLORES propone la designación de las profesoras Eugenia NÉSPOLO y María Lidia SORIA.

La consejera Elda TANCREDI manifiesta su interés en participar de la comisión.

Los consejeros acuerdan con la incorporación de la profesora TANCREDI, por lo que el consejero FLORES retira su propuesta de designación de la profesora María Lidia SORIA, quedando dicha propuesta de la siguiente manera: designar a las profesoras Eugenia NÉSPOLO y Elda TANCREDI como REPRESENTANTES, titular y suplente respectivamente, para integrar la COMISIÓN ESPECIAL que tendrá a su cargo establecer criterios e indicadores objetivos a aplicar para seleccionar las solicitudes de PASANTÍAS INTERNAS RENTADAS, a fin de adecuar la cantidad a los límites presupuestarios existentes.

Se aprueba por unanimidad.

**7) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS:**

**-DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda:

PROFESOR EXTRAORDINARIO:

"VISTO: La presentación realizada por el Jefe de la División Epistemología y Metodología, profesor Carlos COZZI,



Universidad Nacional de Luján  
*Departamento de  
Ciencias Sociales*

mediante la cual propone la designación del profesor Rodolfo GAETA como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Nacional de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 inciso a) del Estatuto de la Universidad establece que corresponde esta categoría a aquellos Profesores Titulares Ordinarios que, habiendo alcanzado el límite legal para jubilarse, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación.

Que el profesor Rodolfo GAETA reúne las condiciones previstas.

Que mediante RESREC-LUJ:329-10 se aprobó el procedimiento para gestionar dicha designación.

Que es atribución del Departamento elevar la propuesta al H. Consejo Superior, acompañada de los argumentos y antecedentes correspondientes.

Que el Jefe de la División Epistemología y Metodología acompaña el Currículo del profesor propuesto y señala algunos de los antecedentes, los que se transcriben a continuación: El Profesor GAETA tiene una trayectoria docente de más de 40 años en diferentes cargos docentes de grado, específicamente como profesor titular ordinario en las asignaturas Filosofía de la Ciencia, Epistemología y materia afines, en las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Luján, entre otras universidades, tanto públicas como privadas. Además fue docente de Doctorados nacionales y extranjeros. Tiene una sólida formación en la especialidad, adquirida en diferentes instancias de capacitación. Alcanzó el grado de Doctor en Filosofía en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1993. En la Universidad Nacional de Luján, además, se ha desempeñado como Secretario Académico y como Secretario de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales. Fue también Secretario Académico del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Se desempeñó como Consejero Superior por el Claustro de Profesores en la Universidad y ha integrado distintos cuerpos colegiados por el claustro de profesores en otras universidades. Ha participado como Jurados de Tesis y de Concursos y de numerosos encuentros, jornadas y seminarios como disertante, miembro titular y/o autoridad. La Editorial EUDEBA ha publicado diversos libros sobre



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

su especialidad del campo filosófico, algunos de ellos en co-  
autoría. Es Investigador categoría I en el Programa Nacional de  
Incentivos para Docentes Investigadores. Ha dirigido proyectos de  
investigación en la UNLu, en la UBA y en otras instituciones  
académicas. El profesor GAETA ha sido y continúa siendo un  
referente en temas de Filosofía de la Ciencia y Epistemología.

Que, teniendo en cuenta estos antecedentes  
mencionados, se propone su designación como Profesor  
Extraordinario Emérito de la Universidad Nacional de Luján.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos recomienda  
aprobar la propuesta.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión  
ordinaria realizada el día 18 de mayo de 2016.

Que la presente se dicta en el marco de las previsiones  
del artículo 16 inciso a) del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior la designación del  
profesor Rodolfo Luján GAETA (D.N.I. 4.515.287),  
en el cargo de PROFESOR EXTRAORDINARIO EMÉRITO de la Universidad  
Nacional de Luján."

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

TRIBUNALES/TUTORES:

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO  
FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Myriam Mariela ALVAREZ  
FLEITAS (D.N.I. 92.635.536), de la carrera LICENCIATURA EN  
TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Walter GIRIBUELA (Tutor)

Sandra BARROS

Patricia BOYER

SUPLENTE:

Ximena LÓPEZ

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO  
FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Romina Gabriela DIAZ



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

(D.N.I. 28.500.750), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Liliana CARRASCO (Tutora)

Silvana RODRIGUEZ

Walter GIRIBUELA

SUPLENTE:

Graciela ABERBACH

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la estudiante Rita del Valle VILLAGRA (D.N.I. 29.731.399), de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Silvana RODRIGUEZ (Tutora)

Sandra BARROS

Ximena LÓPEZ

SUPLENTE:

Graciela ABERBACH

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

CARRERA DOCENTE:

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente SERGIO DANIEL CAIAFA (D.N.I. 20.503.439) al cargo ordinario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE, en el área área IMPUESTOS.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente MARIA MERCEDES CARAZO (D.N.I. 20.018.702) al cargo ordinario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, en el área área CONTABILIDAD BASICA.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente YANINA RAMONA BIA LOPEZ (D.N.I. 26.226.806) al cargo ordinario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, en el área área CONTABILIDAD SUPERIOR, sub-área CONTABILIDAD INTERMEDIA.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente MARIA ESTER LEGUIZAMON (D.N.I. 11.283.690) al cargo ordinario de PROFESORA ADJUNTA con dedicación SEMIEXCLUSIVA, en el área área ANALISIS SOCIOECONOMICO.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente CELIA BRASILI (D.N.I. 11.701.555) al cargo ordinario de PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIONES SIMPLE y SEMIEXCLUSIVA, en el área área CONTABILIDAD BÁSICA, sub-área CONTABILIDAD I.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente JAVIER BERNARDO ETCHART (D.N.I. 14.524.337) al cargo ordinario de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área área NOCIONES DE POLITICA.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente LUCIANO DARIO DELLA BONA (D.N.I. 25.048.659) al cargo ordinario de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área área CONTABILIDAD BÁSICA, sub-área CONTABILIDAD II.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente JORGE LUIS CHEHEDE (D.N.I. 14.249.205) al cargo ordinario de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área área INFORMÁTICA EMPRESARIAL.-



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Ciencias Sociales

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente DIEGO VALENTIN HERMOSID (D.N.I. 22.860.137) al cargo ordinario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el área CONTABILIDAD SUPERIOR, sub-área CONTABILIDAD INTERMEDIA.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER al docente HERNAN ALBERTO BACARINI (D.N.I. 13.299.665) al cargo ordinario de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, en el área DIRECCION GENERAL.-

-PROPONER al H. Consejo Superior prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente mediante el cual se recomienda PROMOVER a la docente ALICIA MABEL SEGURA (D.N.I. 16.316.118) al cargo ordinario de PROFESORA ASOCIADA con DEDICACION EXCLUSIVA, en el área DIRECCION GENERAL.-

-Designar a los profesores AIDA LUCIA LONGO (D.N.I. 12.685.681) y ALEJANDRO LEOPOLDO ROBBA (D.N.I. 14.097.597) como integrantes de la COMISION EVALUADORA DE CARRERA DOCENTE del profesor RICARDO MARCELO ORZI (D.N.I. 16.280.741), en reemplazo de los docente Rafael Paulino ROFMAN y Gustavo Eduardo LUGONES.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

PROGRAMAS DE ASUGNATURAS:

-Aprobar el PROGRAMA correspondiente a la asignatura DERECHO I, para las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN y CONTADOR PÚBLICO, presentado con vigencia para los años 2015 y 2016.-

-Aprobar la RATIFICACIÓN del PROGRAMA DE LA ASIGNATURA que se señala a continuación:

	PRORROGA	PROGRAMA
--	----------	----------



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

ASIGNATURA		VIGENCIA AÑO/S	APROBADO POR Disp. CDD-CS
23954	Planeamiento y Organización de la Educación en la 1° Infancia (Lic. en educación Inicial)	2015	052/13

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

**-DE EXTENSION Y VINCULACION:** No hay informe.

**-DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL**

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda:

ACTIVIDADES DE POSGRADO:

-Otorgar el AVAL ACADÉMICO y aprobar el programa de la siguiente actividad extracurricular, presentada en el marco del PROGRAMA DOCTORAR:

DENOMINACIÓN: EPISTEMOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS DEL PASADO

EQUIPO DOCENTE:

-Dr. Mariano RAMOS (UNLu, DCS, Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios -PROARHEP- y Conicet)

-Dra. Ana María ROCCHIETTI (Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario y Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto)

-Dr. Facundo GÓMEZ ROMERO (Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires)

-Dr. Randall MC GUIRE (Binghamton University de New York; Professor of Anthropology, Co-Director Public Archaeology Program)

-Dr. Arno ALVAREZ KERN (Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul, Brasil)

DURACIÓN: 45 horas

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Sede Ciudad de Buenos Aires, UNLu., segundo cuatrimestre de 2016.

Se aprueba por unanimidad.



Universidad Nacional de Luján  
 Departamento de  
 Ciencias Sociales

PROGRAMA:

-Aprobar el siguiente PROGRAMA de seminario correspondiente a las carreras ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA SOCIAL:

Denominación: ANÁLISIS DEMOGRÁFICO I

Equipo Docente: Cristina MASSA y Julián GOVEA BASH.

Vigencia: AÑO 2016

Se aprueba por unanimidad.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

-Aprobar la RADICACIÓN de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN que se detallan, bajo la dirección que se señala en cada caso, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.-

PROYECTO	DIRECTOR	CO-DIRECTOR	INTEGRANTES
-CONCEPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD CIVIL Y LOS FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA CONTEMPORANEIDAD PARA ARGENTINA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE SUS EXPRESIONES EN EL DEBATE PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL.	BASTA ROXANA GRACIELA	CAVALLERI MARÍA SILVINA	-UNLU: PATRICIA MORETTI LAURA VDOVSOV -ALUMNOS Y GRADUADOS: FERNANDA MAIOLA IARA FERREIRA MARÍA DEL ROSARIO MORALES
-TEMAS TENDENCIAS Y TENSIONES EN EL DEBATE SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN RELACIÓN CON LAS TRANSFORMACIONES EN LOS VÍNCULOS ESTADO-SOCIEDAD CIVIL	CAVALLERI MARÍA SILVINA	BASTA ROXANA GRACIELA	-UNLU: TATIANA FINK MARINA STANCANELLI -ALUMNOS Y GRADUADOS: GABRIELA CABALLERO DAS CHAGAS



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

<p>PARTICULARMENTE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EN ARGENTINA AMÉRICA LATINA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE EN LA ACTUALIDAD.</p>			<p>MAXIMILIANO MOLERES</p>
<p>-LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN PAMPA Y PATAGONIA A TRAVÉS DE LAS REPRESENTACIONES GRÁFICAS LOS DOCUMENTOS ESCRITOS Y LA CULTURA MATERIAL</p>	<p>FERNANDEZ MABEL MARÍA</p>		<p>-UNLU: MARIANO RAMOS MATILDE LANZA ALICIA TAPIA -EXTERNOS: MARÍA T. BOSCHIN GLORIA ARRIGONI EDUARDO CRIVELLI MARCELO VITORES</p>

Se aprueba por unanimidad.

PROYECTOS DE ASIGNATURAS:

-Aprobar la PRÓRROGA, hasta el 31 de diciembre de 2016, de la vigencia de los siguientes PROYECTOS DE ASIGNATURAS (PDA):

-MODELOS DE CURSO DE LA VIDA: TRANSFORMACIONES Y PERCEPCIONES (DISP.CD-CS:105/15) - DIRECTORA: GLORIA LYNCH

-EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE AVANZADA EN ARGENTINA DURANTE LAS DÉCADAS DE 1940/1950 Y LOS OBSTÁCULOS PARA SU CONSOLIDACIÓN: EL CASO DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA (DISP.CD-CS:850/13) - DIRECTOR: ANTONIO LAPOLLA.-

Se aprueba por unanimidad.

**-DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA**

El presidente de la Comisión da lectura al informe.

La comisión recomienda:

-Avalar la justificación de inasistencia por motivos particulares presentada por la docente Rita Irene AGUILAR, el día 31 de marzo de 2016

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Bibiana Mabel ANDREUCCI los días 22



**Universidad Nacional de Luján**  
*Departamento de  
Ciencias Sociales*

y 23 de abril de 2016, con motivo de su participación en la primera reunión organizativa de las "XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autorizar se otorgue a la docente Bibiana Mabel ANDREUCCI la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Autorizar se otorgue al docente Javier José DÍAZ BAY (D.N.I. 29.920.474), la suma de \$ 4000,00.- (PESOS CUATRO MIL) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, con motivo de participar de actividades de investigación, e intercambio y presentación de resultados en España y Portugal.

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por el docente Javier José DÍAZ BAY por el período comprendido entre el 23 de mayo y el 1° de junio de 2016, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con motivo de su participación en el "50° Congreso de LASA", en la ciudad de Nueva York.-

Autorizar se otorgue al docente Javier José DÍAZ BAY la suma de \$ 1500,00.- (PESOS MIL QUINIENOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Economía por Disposición CD-CS Nro. 188-16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Viviana Elena ESCANES los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo de su participación en las "V Jornadas de Extensión del Mercosur", en la ciudad de Tandil. Autorizar se otorgue a la docente Viviana Elena ESCANES la suma de \$ 900,00.- (PESOS NOVECIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias



**Universidad Nacional de Luján**  
*Departamento de  
Ciencias Sociales*

Sociales (proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Fernanda GAZZO por el período comprendido entre el 10 y el 25 de marzo de 2016, con motivo de su participación en el "1° Congreso Internacional Virtual: La Educación en el siglo XXI", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, España. No hacer lugar al pedido de viáticos en función de los criterios establecidos por la División para el otorgamiento de viáticos.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Rosa BATALLA por el período comprendido entre el 27 de abril y el 13 de mayo de 2016, con motivo de su participación en el "XIV Coloquio Internacional de Geocrítica", en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Autorizar se otorgue a la docente María Rosa BATALLA la suma de \$ 2000,00.- (PESOS DOS MIL) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Geografía por Disposición CD-CS Nro. 188/16).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Cristina LUCHETTI el día 28 de abril de 2016, con motivo de su participación como expositora en la presentación de la Carrera Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible de la UNLu. en la Feria del Libro, en la C.A.B.A.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Lidia SORIA (D.N.I. 14.682.464), por el período comprendido entre el 27 y el 29 de abril de 2016, con motivo de su asistencia al "Plenario de ANFHE", en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

-Convalidar la licencia con goce de haberes por razones de salud, solicitada por la docente Irene Lidia GONZALEZ por el período comprendido entre el 19 de marzo y el 10 de abril de 2016.

Sin observaciones se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

**8) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:**

-044/16: Aceptar la renuncia del docente Julián Esteban GOVEA BASCH (DNI: 18.367.446 - Leg: 3813) a un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la División Trabajo Social, a partir del 1° de Mayo de 2016. Dar de alta al docente en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la División Trabajo Social, a partir del 1° de Mayo de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

-045/16: Dar de alta al docente Nicolás PELLEGRINI (DNI: 32.147.556) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la División Trabajo Social, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

El Secretario Administrativo, Lic. Miguel Angel NÚÑEZ, explica los fundamentos del dictado de cada una de las disposiciones.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad la ratificación de las mismas.

Sin más temas para considerar, a las 15,00 horas finaliza la sesión.-----